

## Jornada informativa gratuita:

# Ley de Segunda Oportunidad y compra de bienes de una empresa en concurso



### OBJETIVOS:

Conocer las herramientas legales existentes para la reestructuración o exoneración de la deuda de las personas físicas.

Determinar la aplicación práctica de la reforma, así como sus alternativas.

Mostrar estrategias en la compra de bienes de mercantiles concursadas.

### INTRODUCCIÓN:

La reforma que trataremos tiene una especial trascendencia en un ámbito como el empresarial, habida cuenta de que, entre otras, la pretensión de la misma es fomentar nuevas iniciativas de negocio por parte de quienes han sufrido los estragos de la crisis económica.

En la mayor parte de los casos, el empresario ha experimentado la crisis como una alteración externa y sobrevenida de las circunstancias, que ha afectado a su negocio, sin que por ello haya existido mala fe, o culpabilidad de éste en la dirección de empresarial, máxime cuando muy habitualmente el empresario, persona física, ha visto afectado su patrimonio por su condición de avalista de sociedades mercantiles. Por este motivo, se ha arbitrado un sistema de segunda oportunidad, que abordaremos detalladamente a fin de proporcionar a los asistentes una visión nítida de las posibilidades que la reforma ofrece.

Asimismo, se abordarán en la sesión las estrategias de compra de bienes de empresas en concurso de acreedores, a fin de proporcionar los conocimientos básicos necesarios, para la toma de decisiones empresariales en la adquisición de este tipo de activos.

**LUGAR:** Salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca (C/ Santo Ángel de la Guarda, 7 – Huesca).

### INSCRIPCIONES:

[www.camarahuesca.com/cursos](http://www.camarahuesca.com/cursos)

Ref. 452

### MÁS INFORMACIÓN:

Tel: 974 21 88 99

[formacion@camarahuesca.com](mailto:formacion@camarahuesca.com)

### PROGRAMA:

**Ponente:** José Ignacio Carnero Sobrado. Abogado. Socio de CGC Abogados. Experto en Derecho Mercantil.

- 18:00 h a 19:00 h: Análisis de la nueva regulación de la segunda oportunidad.
  - a) ¿En qué consiste?
  - b) Delimitación de las personas a las que afecta.
  - c) Procedimiento a seguir y necesidad de fijación de estrategia.
  - d) ¿Es posible que queden condonadas todas las deudas?
- 19:00 a 20:00: *La compra de bienes de una empresa en concurso.*
- 20:00 a 20:30 Debate y preguntas.

Colabora:



Ilustre Colegio de  
Abogados de Huesca

Organizan:

